



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
Vicerrectoría de Sede
Sede Bogotá

RESOLUCIÓN N° 2847 DE 2016
(16 NOV 2016)

"Por la cual se declaran los ganadores del proceso de elección de los representantes del personal académico y administrativo ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sede Bogotá para el periodo institucional 2016-2018 y se acreditan los representantes"

EL VICERRECTOR DE LA SEDE BOGOTÁ

En ejercicio de sus funciones delegadas, mediante Resolución de Rectoría 699 del 21 de junio de 2010

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría N°699 de 2010, modificada por la Resolución 990 de 2010 de la Rectoría, se reglamentó el proceso de elección de los representantes de los profesores y de los empleados administrativos ante los Comités Paritarios de Salud Ocupacional de las Sedes de la Universidad y su funcionamiento, así como las votaciones.

Que la Resolución de Rectoría N°117 de 2013 designó a los representantes de la Universidad Nacional de Colombia ante los Comités Paritarios de Salud Ocupacional de las Sedes - COPASOS, eliminó el requisito de su inscripción ante el Ministerio de Trabajo y modificó la fecha de inicio del período de los representantes.

Que mediante Resolución N°1103 del 12 de Octubre de 2016, la Rectoría estableció el calendario para el proceso de elección de los representantes del personal académico y administrativo ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo de la Sede Bogotá para el periodo institucional 2016 - 2018.

Que de acuerdo al cronograma establecido por la Rectoría, el 15 de noviembre de 2016 se llevaron a cabo las votaciones para la elección de los precitados representantes, así como el respectivo escrutinio.

Que según el acta de escrutinio las votaciones quedaron de la siguiente manera:

1. Candidatos a Representante de los docentes al COPASO:

Plancha N°	Nombres y Apellidos	Total votos
1	Principal: Santiago Buendía Vásquez Suplente: Rubiela Angélica Knudson Ospina	40
2	Principal: María Erley Orjuela Ramírez Suplente: María Amparo Lozada de Díaz	26

2. Candidatos a Representante de los empleados administrativos al COPASO:

Plancha N°	Nombres y Apellidos	Total votos
1	Principal: Martha Lucía Taborda Caro Suplente: Luis Albeiro Lara Martínez	143
2	Principal: Álvaro Adquiber Aguirre Buitrago Suplente: Carlos Armando Penagos Rodríguez	101
3	Principal: Óscar Fidel Cetina Suplente: Pablo Emilio Pinto Avellaneda	134

Que el numeral 4. Del Artículo 4° de la Resolución de Rectoría 699 de 2010, establece que corresponderá a los Vicerrectores o Directores de Sede, según sea el caso, declarar mediante acto administrativo, a los respectivos ganadores, y acreditar a los representantes del personal docente y administrativo, elegidos para conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Sede.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar ganadores del proceso de elección de los representantes del personal académico y administrativo ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo de la Sede Bogotá para el periodo 2016 – 2018, a los siguientes miembros del personal docente y administrativo:

1. Representante de los miembros del personal académico:

Nombres y Apellidos	Identificación N°
Principal: Santiago Buendía Vásquez	CC. 3.227.065
Suplente: Rubiela Angélica Knudson Ospina	C.C 52.171.826
Principal: María Erley Orjuela Ramírez	C.C 38.240.591
Suplente: María Amparo Lozada de Díaz	C.C 41.484.484

2. Representantes de los miembros de personal administrativo:

Nombres y Apellidos	Identificación N°
Principal: Martha Lucía Taborda Caro	C.C 51.934.385
Suplente: Luis Albeiro Lara Martínez	C.C 74.339.583
Principal: Óscar Fidel Cetina	C.C 79.453.152
Suplente: Pablo Emilio Pinto Avellaneda	C.C 79.263.507

Parágrafo.- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución de Rectoría N°699 de 2010, modificado por el Artículo 5. de la Resolución de Rectoría N°117 de 2013, la representación del personal administrativo y docente ante los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el trabajo será por periodos institucionales de dos (2) años, que iniciarán a partir de la fecha de la Resolución de acreditación de ganadores de los representantes emitida por la respectiva Vicerrectoría de Sede, o quien haga sus veces en la Sede.

ARTÍCULO 2°.- Acreditar a los profesores **Santiago Buendía Vásquez** y **María Erley Orjuela**

Ramírez como representantes del personal docente de la Sede Bogotá ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, y como suplentes a los profesores **Rubiela Angélica Knudson Ospina** y **María Amparo Lozada de Díaz**, para el periodo 2016 - 2018.

ARTÍCULO 3°.- Acreditar a los empleados administrativos **Martha Lucía Taborda Caro** y **Óscar Fidel Cetina** como representantes del personal administrativo de la Sede Bogotá ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, y como suplentes a los empleados administrativos **Luis Albeiro Lara Martínez** y **Pablo Emilio Pinto Avellaneda**, para el periodo 2016 - 2018.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los profesores y miembros del personal administrativo esta disposición a través de la Secretaría de Sede, indicándoles que contra la misma procede el recurso de reposición, que de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrán interponer dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación.

ARTÍCULO 5°.- Enviar copia de la presente resolución a la División de Personal Académico, a la División de Personal Administrativo y al Grupo de Salud Ocupacional.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).


JAJME FRANKY RODRÍGUEZ
Vicerrector de Sede

16 NOV 2016

Proyectó: Luisa Fernanda Rojas Yoque.
Revisó: Prof. Aminta Mendoza Barón
Secretaría de Sede.

